



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gelves, siendo las trece horas del día 27 de octubre de 2025, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa D<sup>a</sup> Isabel Herrera Segura

Asisten las siguientes personas, debidamente acreditadas:

D. Pablo Cordero Herrera  
D. Sandra Domínguez Carretero  
D. Rafael García Villa.  
D. David Mir Solís.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Ávalos,

Asistidos por la Secretaria Lucía Rivera García y la Sra. Interventora Municipal Beatriz Peinado García

Presidencia abrió el acto conforme al siguiente orden del día:

**PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE 26/09/2025**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a las personas asistentes si tienen que hacer alguna objeción al acta de referencia. No habiendo objeción alguna se aprueba unánimemente.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBAR EL REFORMADO I DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE QUIOSCO CON ZONA DE ESTANCIA Y ESPARCIMIENTO EN VARIAS PARCELAS DOTACIONALES EN LA URBANIZACIÓN JARDINES DEL GUADALQUIVIR. PFEA 2024.**

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Dña. Isabel Herrera Segura, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)**

Visto que, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 29 de octubre de 2024, se acordaba aprobar el Proyecto de “Implantación de Quiosco con zona de estancia y esparcimiento en varias parcelas dotacionales en la Urbanización Jardines del Guadalquivir Fase 3”, redactado por el Arquitecto D. Francisco Manuel Vargas Vega.

Visto, que por el Arquitecto redactor del proyecto se ha aportado el Reformado I del proyecto de “Implantación de Quiosco con zona de estancia y esparcimiento en varias parcelas dotacionales en la Urbanización “Jardines del Guadalquivir” fase 3”, redactado al objeto de modificar la ubicación del quiosco dentro del mismo ámbito.

Visto el informe emitido por la Arquitecta Municipal, con fecha 17 de octubre de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente: **2024/DRB\_02/0000001**

Código Seguro De Verificación	uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	26/01/2026 14:43:44
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	26/01/2026 12:53:50
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO**

Asunto: **Informe REFORMADO DE PROYECTO**

PROYECTO: **IMPLANTACIÓN DE QUIOSCO CON ZONA DE ESTANCIA Y ESPARCIMIENTO.**

SITUACIÓN: **PARCELAS DOTACIONALES EN URBANIZACIÓN “JARDINES DEL GUADALQUIVIR” (Fase 3). GELVES (SEVILLA)**

Revisado el expediente referenciado y el Reformado I de proyecto de “Implantación de Quiosco con zona de estancia y esparcimiento en varias parcelas dotacionales en la Urbanización “Jardines del Guadalquivir” fase 3” de Gelves, redactado por el Arquitecto D. Francisco Manuel Vargas Vega al amparo de las SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2024, solicitada por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, la que suscribe emite el siguiente

**INFORME**

Se trata de un proyecto aprobado para implantación de nuevo quiosco y adecuación de zonas de esparcimiento existente en parcelas dotacionales que se encuentran destinadas a parque infantil.

Se ha presentado un reformado del proyecto para modificar la ubicación del quiosco dentro del mismo ámbito del proyecto, desplazándolo a una nueva ubicación junto a la zona infantil, respetando la separación a linderos y edificabilidad admitida, evitando la afectación a las instalaciones preexistentes y respetando la servidumbre de protección.

Una vez revisado el Reformado I presentado, redactado por el arquitecto D. Francisco Manuel Vargas Vega se comprueba que no supone modificaciones sustanciales al proyecto aprobado que suponga modificación del presupuesto o cambio en su tramitación.

Por lo anterior se informa FAVORABLEMENTE el documento REFORMADO I.”

Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente Propuesta de acuerdo:


**Primero.-** Aprobar el Reformado I del Proyecto de IMPLANTACIÓN DE QUIOSCO CON ZONA DE ESTANCIA Y ESPARCIMIENTO EN VARIAS PARCELAS DOTACIONALES EN LA URBANIZACIÓN “JARDINES DEL GUADALQUIVIR” FASE 3”, redactado por el Arquitecto D. Francisco Manuel Vargas Vega, de conformidad con lo establecido en el informe técnico antes transcrito.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, junto el documento aprobado.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal. En Gelves, en la fecha de la firma. La Alcaldesa.”

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.**

Código Seguro De Verificación	uUgHFuzsz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	26/01/2026 14:43:44
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	26/01/2026 12:53:50
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFuzsz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFuzsz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**PUNTO TERCERO.-APROBACION DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE AVDA. ISLAS BALEARES PARA LA IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN GELVES. PLAN MAS SEVILLA.**

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Dña. Isabel Herrera Segura, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)**

Visto, que mediante anuncio en el BOP núm. 128, de fecha 3 de julio de 2024, se hacía pública la aprobación definitiva del Plan Provincial Mas Sevilla, todo ello tras el acuerdo adoptado por el pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 29 de mayo de 2024, “APROBACIÓN INICIAL Y EN SU CASO DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA”, entendiéndose definitiva dicha aprobación dado que en el periodo de exposición pública no se presentaron alegaciones al referido acuerdo.

Visto que, por resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, n.º 4576 de 22 de julio de 2024, se concedió a este Ayuntamiento un importe de 557.072,82 € para acometer sus propuestas de necesidades de inversión e inversión medioambientales, tal y como se incluyeron la Memoria Descriptiva municipal presentada por esta Entidad, encontrándose entre estas propuestas la de “Reurbanización de Avda. de Islas Baleares para la Implantación de Carril Bici de Gelves”.

Visto, que mediante resolución dictada por esta Alcaldía núm. 1534 de fecha 1 de julio de 2025, se resolvía adjudicar el contrato menor para la redacción del proyecto de la actuación denominada “Reurbanización de Avda. de Islas Baleares para la implantación de Carril Bici de Gelves”, a D. Santiago Bermejo Oroz.

Visto que por el Arquitecto adjudicatario de dicho contrato, se ha presentado en el registro de este Ayuntamiento el “Proyecto de Reurbanización de Avda. Islas Baleares para implantación de Carril Bici en Gelves”.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, con fecha 27 de octubre de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente: **2025/EGE\_02/000079**

**PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA**

Asunto: **INFORME PROYECTO**

PROYECTO: **PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE AVDA. ISLAS BALEARES PARA LA IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI GELVES (SEVILLA).**

SITUACIÓN: **AVDA ISLAS BALEARES GELVES (SEVILLA)**

Revisado el proyecto de “REURBANIZACIÓN DE AVENIDA ISLAS BALEARES PARA IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI” de Gelves redactado por el Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz al amparo del “Plan Provincial MAS SEVILLA” dentro de inversiones ambientales, la que suscribe emite el siguiente

**INFORME**

Código Seguro De Verificación	uUgHFuzsz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	26/01/2026 14:43:44
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	26/01/2026 12:53:50
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFuzsz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFuzsz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

El proyecto se redacta a petición del Ayuntamiento en base a una memoria en la que la arquitecta técnica municipal describía las necesidades de actuación, facilitando al redactor del proyecto los datos necesarios para realizar el encargo.

El proyecto se ajusta al contenido del artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público LCSP y a las exigencias del Plan Mas Sevilla al que se acoge incluyendo: memoria justificativa y constructiva y anexos justificativos, planos de conjunto y detalle, pliego de prescripciones técnicas particulares, presupuesto con expresión de unitarios y descompuestos, programa de desarrollo de trabajos de obra, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad, estudio de gestión de residuos.

El pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, contiene la descripción de las obras y regula su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución

A los efectos del expediente de contratación el documento incluye la siguiente documentación:

- Conforme at. 236 LCSP acta de replanteo del proyecto.
- Conforme at. 13.3 LCSP declaración de obra completa.
- Conforme at. 77 LCSP la clasificación del contratista que acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar es la siguiente:
  - o Grupo: **G**
  - o Categoría de contrato: **1**
  - o Subgrupos: **3** Con firmes de hormigón hidráulico.
- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 213/2008, por el que se aprueba vocabulario común de contratos públicos (CPV), en base a su objeto, este contrato se clasifica:  
Código de nomenclatura CPV: **45233222**, trabajos de pavimentación y asfaltado.
- Conforme at. 102.3 LCSP declaración de justificación de precios.
- Informe para la supervisión de proyecto conforme al artículo 235 de la LCSP.
- Características del cartel de obras
- Conforme al 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de incluir en el PCAP el presupuesto base de licitación, se desglosa indicando los costes directos e indirectos aplicados al presupuesto de ejecución material:
  - Presupuesto Directos: ..... 208.396,59 €
  - Costes Indirectos: ..... 6.445,26 €
  - Presupuesto de Ejecución Material: ..... 214.841,85 €


Resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

Costes directos: 97%

Costes indirectos: 3%

- Se incluyen en el proyecto los documentos de mejoras.

Código Seguro De Verificación	uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado	26/01/2026 14:43:44
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Revisado el proyecto presentado se comprueba que se recogen las actuaciones necesarias para dar respuesta a las bases de la subvención indicada.

Se analizan los extremos siguientes:

- a) El proyecto presentado plantea las siguientes actuaciones y posibles mejoras:
  - Ejecución de tramo de carril bici continuación del arco sur de la red municipal de Gelves con el fin de ir completando esta red hasta su conexión con el previsto por el SGV5 que se extiende hasta conectar con el carril que discurre por la cornisa de Gelves.
  - Como obras complementarias se proyecta banda de aparcamientos, reubicación de contenedores RSU, pavimentación del acceso a la parada de autobús y reasfaltado de calzada adyacente para garantizar la seguridad de los ciclistas.
- b) Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial de aplicación; siendo necesaria la coordinación con las entidades gestoras de suministros.
- c) Al tratarse de obras que afectan a viario urbano paralelo y colindante a un tramo urbano, travesía de la A8058 (no afectando al dominio público de Carreteras), de conformidad con los artículos 62.3 y 62.4 de la Ley 8/2001 de carreteras de Andalucía se dará traslado de la aprobación del proyecto a la Administración competente de Carreteras y concretamente la Delegación Territorial de la consejería competente en la materia, a los efectos oportunos.
- d) Justificación ambiental de la actuación: la actuación planteada no se encuentra sujeta a trámite ambiental por no estar incluida en el anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Por lo anterior se informa FAVORABLEMENTE el proyecto presentado para su aprobación.”

Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente Propuesta de acuerdo:


**Primero.-** Aprobar el “Proyecto de Reurbanización de Avda. Islas Baleares para implantación de Carril Bici en Gelves”, redactado por el Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y un euros con ochenta céntimos de euro, más cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho euros con noventa y ocho euros correspondientes al IVA.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla junto con el proyecto aprobado.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal, así como al Departamento de Contratación. En Gelves, en la fecha de la firma.La Alcaldesa.”

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.**

Código Seguro De Verificación	uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	26/01/2026 14:43:44
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	26/01/2026 12:53:50
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**PUNTO CUARTO.-APROBACION DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOSE MARIA CANTON MARQUEZ. PFEA 2025.**

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

**DÑA. ISABEL HERRERA SEGURA, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)**

Visto que con fecha 9 de octubre de 2025, se ha recibido de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, escrito mediante el cual se requiere documentación para dar respuesta al requerimiento del SEPE, en relación a subvención solicitada para la ejecución de obras de “Mejora y Fomento de Actividades de ocio y deporte en Polideportivo Municipal”.

Dado que, en el requerimiento recibido, nos solicitan que aportemos el correspondiente Proyecto de Obras, es por lo que, se insta al Arquitecto D. Francisco Vargas Vega, que aporte el Proyecto, de conformidad con el contrato menor suscrito con este Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía núm. 655 de 28 de marzo de 2025.

Visto, que con fecha 20 de octubre de 2025, por D. Francisco Manuel Vargas Vega, se presentado el Proyecto de “Adecuación de Espacios deportivos en el Polideportivo Municipal, José M<sup>a</sup> Cantón Márquez”.

Visto, que por la Sra. Arquitecta Municipal, con fecha 23 de octubre de 2025, se ha dictado informe, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Expediente: 2025/URB\_01/000167*

**PFEA 2025**

**SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO**

*Asunto: INFORME PROYECTO*

**PROYECTO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

**SITUACIÓN: PARCELA DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL GELVES (SEVILLA)**

**REFERENCIA CATASTRAL: 3471901QB6337S**


*Revisado el proyecto de “Adecuación de espacios deportivos en el polideportivo municipal” de Gelves, redactado por el Arquitecto D. Francisco Manuel Vargas Vega al amparo de las SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2025, solicitada por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, la que suscribe emite el siguiente*

**INFORME**

*Revisado el proyecto presentado el 20 de octubre de 2025 se comprueba que se recogen las actuaciones necesarias para dar respuesta a las bases de la subvención indicada.*

*Se analizan los extremos siguientes:*

Código Seguro De Verificación	uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado Firmado	26/01/2026 14:43:44 26/01/2026 12:53:50
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

a) *El proyecto presentado plantea tres actuaciones:*

**Actuación nº1:** *Se proyecta una nueva red de saneamiento que canalice todas las aguas de la parte Oeste de la parcela, y sirva de apoyo a la red existente.*

**Actuación nº2:** *Se proyecta la instalación de una zona destinada a Calistenia y Street Workout en la esquina Noreste del Complejo.*

**Actuación nº3:** *Se proyecta ejecución de nueva pista de fútbol sala con terminación en albero con cal.*

b) *Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial de aplicación, no precisando autorización sectorial; siendo necesaria la coordinación con la entidad gestora del saneamiento Aljarafesa para realizar la acometida planteada, por lo que con carácter previo a su ejecución se recabará el informe de dicha entidad.*

c) *Justificación ambiental de la actuación: consideración de modificación no sustancial a los efectos de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.*

- *Las actuaciones de saneamiento no suponen vertidos a DP, no general nuevos puntos de vertido distintos a la red municipal ni incrementan significativamente los caudales y vertidos actuales ni la carga contaminante y no afectan a zonas ambientalmente sensibles.*

- *La implantación de calistenia se trata de una obra menor sin impacto ambiental relevante.*

- *La creación de la pista de futbol sala de albero al aire libre supone una actuación menor, sin pavimentar, sin iluminación especial y sin estructura cubierta.*

*Las actuaciones planteadas no afectan a espacio natural protegido incluido en el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía (IENPA), no implican impermeabilización importante del terreno ni alteración de cauces, arbolado, vertidos nuevos, ni incremento relevante de ruidos o afluencia por lo que se puede concluir que no supone modificación sustancial al complejo polideportivo existente que afecten a la actividad que se desarrolla en la actualidad en materia medioambiental a los efectos de aplicación de la GICA al no causar efectos adversos significativos sobre el medioambiente.*

*Por lo anterior se informa FAVORABLEMENTE el proyecto presentado para su aprobación.”*


Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente Propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el “Proyecto de Adecuación de Espacios deportivos en el Polideportivo Municipal, José M<sup>º</sup> Cantón Márquez”, redactado por el Arquitecto D. Francisco Manuel Vargas Vega, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y cinco euros (138.145,10 €), ejecutándose dichas obras al amparo de la Línea de Proyectos Generadores de Empleo Estable de 2025.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, junto con toda la documentación que se ha requerido.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal. En Gelves, en la fecha de la firma. La Alcaldesa.”

Código Seguro De Verificación	uUgHFuz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado	26/01/2026 14:43:44
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFuz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFuz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.**

**PUNTO QUINTO .-TURNO URGENTE.**

Llegado este punto no hubo más asuntos que tratar

**PUNTO SEXTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Llegado este punto no hubo más asuntos que tratar

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos firma la Sra, Alcaldesa conmigo Secretaria que DOY FE.

VºBº  
La Alcaldesa

La Secretaria

Isabel Herrera Segura

Lucia Rivera García

Código Seguro De Verificación	uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado Firmado	26/01/2026 14:43:44 26/01/2026 12:53:50
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUgHFusz4DteLQmKMjjvwQ==</a>		

